

tubre, ha sido a su vez unánimemente reconocida la necesidad de dar una dimensión social a la conservación de los centros históricos. Se debatieron temas específicos como "la adaptación del "Hábitat" en los núcleos históricos a las actuales necesidades de la población en función de la estructura y tipología de los edificios", trabajo presentado por Carlo de Angelis, "La adaptación del patrimonio arquitectónico en vista a su afectación a una función socio cultural", tema expuesto por Roberto Scannavini, y el presentado por P. C. Cervellati que trató el tema del coste social de realizaciones efectuadas en el centro histórico de Bolonia.

Se insistió en que para evitar que los barrios restaurados se conviertan en simples decorados abiertos principalmente al uso de las categorías privilegiadas de la población, se tengan en cuenta de forma muy especial, las necesidades de sus habitantes peor dotados económicamente cuando establezcan planes de conservación en centros históricos. Para atender a este objetivo se pre-

nizó la intervención directa de los poderes públicos en actuaciones de este tipo, siendo deseable que parte de los fondos destinados a trabajos de nueva urbanización y a programas públicos de construcción sea destinado a la dotación y restauración de los centros históricos.

Se ha puesto especial énfasis en la necesidad de ofrecer a los habitantes de los barrios antiguos los mismos servicios comunitarios que existen en los barrios nuevos, y en la consulta y participación de los ciudadanos afectados por estos programas en su elaboración y puesta en marcha.

Todas estas recomendaciones que serán sometidas a la consideración de los Gobiernos miembros del Consejo, están basadas en experiencias realizadas en la ciudad de Bolonia, que ha dado tal vez por primera vez, una dimensión social a la conservación de sus barrios históricos, poniendo en práctica un programa de vivienda económica y popular en los edificios antiguos restaurados.

II Reunión de Estudios Regionales

La II Reunión de Estudios Regionales ha tenido lugar en las Islas Canarias durante los días 2, 3, 5 y 6 de mayo. Las reuniones se han celebrado en el Círculo Mercantil de Las Palmas y en la Escuela de Náutica de Santa Cruz de Tenerife.

Las Entidades Organizadoras han sido: Los Cabildos Insulares de Gran Canaria y Tenerife, y Ayuntamientos de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, el Consorcio de Información y Documentación de Cataluña, el Departamento de Estructura Económica de España de la F. C. E. de la Universidad Complutense (Madrid), el Instituto Canario de Estudios Económicos (Las Palmas de Gran Canaria), el Instituto de Desarrollo Regional de Sevilla, el Instituto de Estudios Económicos (Madrid), el Instituto Tinerfeño de Expansión Económica (Santa Cruz de Tenerife), IBERPLAN (Madrid), el Servicio de Estudios del Banco Urquijo en Barcelona y la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (Oviedo). Cada Entidad tenía un representante en la Comisión Organizadora.

El objetivo de la Reunión, era el de profundizar en el debate de la cuestión regional desde los distintos enfoques con el que plantean su análisis diferentes disciplinas. Por tanto se escogieron siete áreas: Antropológica, Sociológica,

Geográfica, Urbanística, Económica, Histórica y Jurídico-Institucional; cada una de las cuales ocupaba media jornada, dejando la última para la comunicación de William Alonso, Economista Profesor de la Universidad de Berkeley (California) sobre un análisis comparativo de la Planificación Regional Urbana en U.S.A. y España y para recoger las opiniones de los asistentes sobre el desarrollo de la Reunión de Estudios Regionales, así como tratar sobre la constitución de la Asociación Española de Ciencia Regional. Esta última tarde se vio alterado por la lectura que hizo la Mesa presidencial de un documento de conclusiones de la Reunión no previsto en el Programa que suscitó una gran polémica y del que hablaremos más adelante.

Tratar cada una de las Jornadas de la Reunión haría demasiado extenso este escrito que no pretende más que ser un breve comentario. Sin embargo consideramos que algunas ponencias o comunicaciones eran de tal interés que intentaremos publicarlas en Ciudad y Territorio en números sucesivos.

Se echaron en falta la presencia de algunos comunicantes anunciados en el Programa como por ejemplo Caro Baroja, del Area Antropológica o Amando de Miguel, del Area Sociológica, aunque este último envió su comunicación por escrito.

La mayoría de los ponentes y comunicantes conocidos ya de antemano por sus publicaciones o a nivel profesional por los trabajos de investigación que realizan (un gran porcentaje catedráticos, profesores o relacionados con la enseñanza), expusieron su tema, dentro del área que eran especialistas, con un lenguaje en general comprensible para especialistas de otras áreas, con lo cual se consiguió un gran nivel de comunicación.

En la Reunión se hizo sentir, en algún área, la falta de coordinación entre las comunicaciones y la ponencia dentro de cada área, aspecto importante si se quiere un coloquio centrado sobre un tema, bastante más enriquecedor que la dispersión de preguntas y respuestas que se produce en estos casos.

Destacaron por su unidad y gran interés las Áreas Histórica y Jurídico-Institucional, debido quizá a su carácter más totalizador e integrador de las Áreas anteriores, y a las comunicaciones, que se circunscribieron y complementaron el tema de su ponencia.

En la Reunión a través de ponencias y comunicaciones, así como en los coloquios, se reflejó un consenso general en una serie de puntos sobre la cuestión regional, que fueron redactados en un documento entregado a la prensa y publicado en varios periódicos tanto canarios como peninsulares, y que resume las conclusiones básicas a las que se llegó tratando el problema desde las diferentes áreas. Nos limitamos pues a transcribir el texto por parecernos suficientemente aclaratorio y representativo de las posturas sostenidas en la II Reunión de Estudios Regionales.

Sin embargo, es necesario añadir las aclaraciones que la Comisión Organizadora hizo ante la polémica que suscitó el hecho de que el comunicado saliera en principio suscrito únicamente por la misma y por tanto sin discusión previa de la Asamblea. Al parecer un grupo de unos cincuenta asambleístas habían preparado otro comunicado que pensaban presentarlo para su aprobación. La Comisión Organizadora utilizando como base éste y sin cambios sustanciales según se nos dijo, elaboró el definitivo.

Tras su lectura, los allí congregados pidieron que el documento fuera ratificado por votación para que la opinión pública entendiera que este había sido emitido por la Asamblea, como expresión de su postura ante la cuestión regional. El resultado de la votación fue una aplastante mayoría de aproximadamente un 95 % favorables al mismo.

“La Asamblea de la II Reunión de Estudios Regionales ante el interés suscitado por las sesiones de debate y estudio que se han venido desarrollando en los últimos días, consciente de informar adecuadamente a los medios de difusión y prensa, emite el siguiente comunicado:

La ampliación temática que ha caracterizado esta segunda reunión, como consecuencia del enfoque pluridisciplinado adoptado, ha permitido cubrir aspectos significativos de la variada problemática de la realidad regional. Desde una perspectiva general, común a todas las disciplinas, se ha podido constatar la incorporación progresiva

de nuevas metodologías y técnicas en el área de la investigación regional, así como el desarrollo de nuevas líneas de investigación empírica, antes no abordadas, lo cual denota el creciente interés suscitado por los estudios regionales y la correlativa presencia de nuevas fuentes de financiación orientadas hacia el planteamiento de la cuestión regional.

Se ha registrado por otra parte un hecho significativo que constituye la expresión de la dinámica de la actual sociedad española. El foco de interés por las investigaciones regionales, que hasta hace poco tiempo operaba dentro de las coordenadas del modelo de regionalización desconcentradas, se está desplazando hacia la aceptación de un nuevo modelo al que se podría calificar de descentralizado y autonómico. Parece, pues, que la ciencia y la investigación se orientan hacia nuevos planteamientos, considerando en forma implícita como superados los modelos de regionalización desde arriba, cuya función última pretendía afianzar el poder central flexibilizando su actuación en el territorio.

Se ha podido constatar también que en las distintas ponencias y comunicaciones se han manifestado enfoques ideológicos dispares, lo cual constituye una expresión viva de la sociedad española y de que la tendencia a este pluralismo se haga cada vez más patente, incluso en el ámbito de la ciencia.

La consideración interdisciplinaria en el orden regional se ha visto dificultada por los problemas de comunicación a nivel de lenguaje especializado.

La existencia de distintos enfoques ideológicos en la II Reunión de Estudios Regionales no ha sido problema para que se haya llegado a una serie de puntos comunes que se traducen en la exigencia de postular por una sociedad democrática como condición necesaria para el desarrollo de la ciencia social, y, por ende, del problema regional. La ausencia de un marco institucional de esta naturaleza, al tiempo que condiciona gravemente la creación de una conciencia regional y por tanto, de las regiones españolas, sobre fundamentos sólidos y de autenticidad, pone en peligro el progreso de las distintas disciplinas vertidas en este campo, al hacer inviables, por falta de cauces, la necesaria interpretación entre ciencia y sociedad, entre la investigación regional y los procesos de dinámica y cambio social que se manifiestan cada vez con mayor fuerza en el seno de la sociedad española.

Los aspectos en que se ha registrado mayor coincidencia en cada una de las áreas y que en ocasiones ha constituido el denominador común de los distintos enfoques disciplinarios, han sido los siguientes:

- 1) Se constata la incapacidad del modelo centralizado para responder a la realidad de la sociedad española en general y de las regiones en particular.

- 2) Se advierte que la crisis de los municipios como unidad territorial de planificación y gestión sólo pueden ser superadas a través de la institucionalización de unidades más amplias como las comarcas y regiones.

3) Las élites locales, desvinculadas de la base, no cumplen, por lo general, con su función de canalización de las demandas y de creación de la conciencia regional, convirtiéndose con frecuencia, en la práctica, en instrumentos que configuran y conforman las exigencias locales a las estrategias del poder central.

4) Sólo a partir de la institucionalización de las regiones se puede crear las condiciones necesarias para el restablecimiento del equilibrio ambiental, de suerte que sea posible la coordinación de la planificación y el control del medio ambiente.

5) Una descentralización auténtica sólo es viable si se potencian las corporaciones locales a nivel regional, dotándolas de autonomía y capacidad de gestión.

6) Los procesos de identidad étnico-culturales, singularmente expresados en la existencia de distintas culturas, lenguas y nacionalidades, sólo pueden potenciarse en el marco de unas regiones que asuman el papel de protagonismo que les corresponde, haciendo viable el restablecimiento de la dinámica intercultural que se encuentra en la base de una concepción amplia y enriquecedora del Estado.

7) Existe una probabilidad de modelos constitucionales, entre ellos los federalistas y autonomistas, que han sido válidos históricamente en nuestra área de civilización y cultura y que hacen compatible un desarrollo regional fuerte con la existencia de una solidaridad unitaria básica e indeclinable a nivel de todo el Estado.

8) El drenaje de recursos económicos privados de las regiones desarrolladas, a las regiones subdesarrolladas, que se desarrollan a través del sector financiero, no se ve compensado con la acción del Estado.

9) Las transferencias de las regiones desarrolladas a las subdesarrolladas, realizadas a través del sector público, no obedecen a un modelo previsto ni son sometidas al necesario control democrático.

10) Se acusa la gravedad del hecho de que las transferencias privadas de las regiones desarrolladas a las subdesarrolladas se realicen siempre a costa de una pérdida de autonomía de decisión de las últimas.

11) La pervivencia de un modelo de financiación actual, caracterizado por un progresivo debilitamiento económico de los entes locales, una rígida reglamentación de las Cajas de Ahorro y una actuación de la Banca privada orientada al aprovechamiento de las economías externas del territorio, conducen a incrementar los desequilibrios regionales existentes.

12) El subdesarrollo de los medios de comunicación de masas a nivel local y regional sólo puede ser superado a través del restablecimiento de las libertades públicas con amplitud y profundidad que exigen las circunstancias históricas de nuestro país en el momento presente.

Por último, la Asamblea de la II Semana de Estudios Regionales, consciente de la importancia de que esta reflexión prosiga con plena auten-

ticidad y responsabilidad considera ineludible proseguir las gestiones encaminadas a constituir la Sociedad Española de Ciencias Regionales, creando con ello un marco que permita la institucionalización de este enfoque interdisciplinar al servicio de las ciencias y la sociedad española.

Islas Canarias, seis de mayo de 1975".

A continuación aparece la relación de ponencias y comunicaciones expuestas o entregadas en la Reunión.

AREA ANTROPOLOGICA

Comunicaciones:

- Consciencia étnica y consciencia de clase. El caso de Cataluña. Por Claudio Esteva Fabregat.
- Sentido de las variaciones regionales en el romancero oral. Por Manuel Gutiérrez Esteve.
- Transferencias etnológicas de Galicia en el Brasil ulterior. Por Valentín Paz-Andrade.

AREA SOCIOLOGICA

Ponencia:

- Clases Sociales y Grupos de Opinión ante la cuestión regional. Por Salustiano del Campo Urbano.

Comunicaciones:

- Algunos factores socio-políticos en las desigualdades regionales españolas. Por José Cazorla Pérez.
- La prensa regional. Por Luis González Seara.
- Diferencias regionales en la fecundidad. Por Amando de Miguel
- Movimientos intra e intersectoriales en el mercado de trabajo del Area Metropolitana de Barcelona. Por Esteban Pinilla de las Heras.
- Sociocentrismo y sociocentralismo. Por Rafael Ribó Massó.
- La región como significante sociológico. Por Carlos Moya.

AREA GEOGRAFICA

Ponencia:

- Las comarcas ante el desarrollo regional. Por Antonio Higuera.

Comunicaciones:

- Criterios para una comercialización geográfica de Navarra. Por Alfredo Floristán.
- La comarca en la ordenación del territorio: el caso de Sierra Nevada. Por Joaquín Bosque Maurel.
- Las comarcas en el desarrollo económico regional español. Por Alfonso García Barbancho.
- La selección de núcleos y el equipamiento comarcal. Por Jaime Mosquera.
- La cuenca hidrográfica como unidad económica y ambiental. Por Josep C. Vergés.



- Tipología de los conjuntos comarcales de Galicia, según la distribución espacial del habitat. Por M.^a Rosario Miralbel Bedera.

AREA URBANISTICA

Ponencia:

- Sistemas urbanos y desarrollo regional. Por Manuel Ribas Piera.

Comunicaciones:

- Agentes y estrategias en la producción del espacio urbano español. Por Horacio Capel.
- Desarrollo regional y sistemas urbanos en el Norte de España. El caso del País Vasco. Periferia. Por Manuel Ferrer y Andrés Precedo.
- Los precios del suelo y el tamaño de las ciudades en el área regional de Barcelona. Por Pascual Maragall y Mario Giménez Yuste.
- Sistemas urbanos y desarrollo descentralizado. Por Luis Racionero Grau.
- El problema del transporte en la aglomeración urbana barcelonesa. Por Alfonso Rodríguez Bayraguet.
- Planeamiento y gestión en la Región Central. Por Juan Jesús Trapero y Luis Lozano.
- La 2.^a Residencia en las Areas Metropolitanas. Por Manuel Herce.

AREA ECONOMICA

Ponencia:

- Una aproximación al análisis de las haciendas locales: El caso de los municipios del Area Metropolitana de Barcelona. Por Narcis Serra, Antoni Flós y Lluís Artal.

Comunicaciones:

- El desequilibrio regional y los procesos de formación de capital en España. Por Miquel Botella Pahissa.
- Problemas financieros a nivel de haciendas locales: El caso de Andalucía Oriental. Por Juan R. Cuadrado Roura.
- Estudio de los flujos financieros interregionales. Por el Instituto de Estudios Económicos y Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, representantes Fernando Fernández y J. M. Andreu.
- Distribución regional de la inversión industrial en España. Por Laureano Lázaro y Cándido Muñoz.
- Regímenes económicos especiales españoles. Por J. Ignacio del Burgo.
- La banca privada ante el desarrollo regional. Por Juan Muñoz.
- Las Cajas de Ahorro en su perspectiva regional. Por J. Javier Rodríguez Alcaide.
- Mercado de Obligaciones privadas a nivel regional. Por Manuel Sánchez Ayuso.

AREA HISTORICA

Ponencia:

- Desequilibrios regionales y cambio económico. Por Ernest Luch, Ramón Garrabou y Josep Termes.

Comunicaciones:

- Las manufacturas en el siglo XVIII. Por Gonzalo Anes.
- Evolución de los desequilibrios regionales de 1955 a 1971. Por Josep M.^a Carreras.
- La acumulación de capital y el desarrollo industrial del País Vasco. Por Manuel González Portilla.
- La población española y la riqueza en el período del desarrollo. Por Román Perpiñá Grau.
- Desequilibrios económicos y movimientos migratorios en la España Mediterránea del primer tercio del siglo xv. Por Joaquín Araujo.
- Problemas del atraso andaluz. Por A. M. Bernal.

AREA JURIDICO INSTITUCIONAL

Ponencia:

- El tema de la descentralización en el proyecto de Ley de Bases para el Estatuto de Régimen Local. Por Sebastián Martín Retortillo y Luis Coscolluela.

Comunicaciones:

- Mancomunidad y autonomía regional. Por Enrique Argullol Murgadas.
- Institucionalización de las regiones. Por Jaime Ignacio del Burgo.
- Los Planes Directores Territoriales de coordinación y sus problemas. Por Luis M. Enriquez de Salamanca Navarro.
- Concierdos económicos de las provincias vascas y descentralización administrativa. Por Tomás Ramón Fernández.
- Los decretos de los gobiernos provisionales de Cataluña y de la II República española en relación con la autonomía. Por J. A. González Casanovas y Rafael Ribó.
- Una falsa descentralización. El caso de la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona. Por Miguel Roca i Junyent.
- Controles del Estado y Autonomías Regionales: El caso del Estado de Autonomía de Cataluña en 1932. Por Isidro Molas.
- Aproximaciones modernas a la cuestión regional: Presupuestos y consecuencias. Por José Luis Meilán Gil.

FUERA DE PROGRAMA

Comunicaciones:

- Un aspecto fundamental en el desequilibrio comarcal de la región canaria: La evolución demográfica. Por Eugenio L. Burriel de Orueta. (Area Geográfica.)
- Conclusiones relativas a las transferencias realizadas por la Administración del Estado.
- Problemas de desarrollo de las áreas periféricas: Consideraciones sobre el caso canario.

Por Ricardo Gómez Muñoz.